GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1052 / 2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR".----------

San Juan Bautista Misiones, 03 de mayo de 2019.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR", en los siguientes Lotes:----------

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de Gs. 5.354.650 (GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), por medio

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DEPARTAMENTO VIII MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 30.000.000 y un monto máximo de Gs. 60.000.000.----------

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de Gs 13.353.410 (GUARANIES TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 40.000.000 y un monto máximo de Gs. 80.000.000.----------

LOTE N° 3: El monto adjudicado es de Gs. 4.583.250 (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 200.000.000 y un monto máximo de Gs. 400.000.000.----------

LOTE N° 4: El monto adjudicado es de Gs. 6.372.090 (GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 115.740.000 y un monto máximo de Gs. 231.480.000.----------

Todos los montos son con impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones